



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 147 -2013-SUNARP-Z.R.N°VII/JEF

Huaraz, 05 JUN 2013

VISTO:

El Informe N° 0129-2013-Z.R.N°VII/OI de fecha 29 de mayo de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP; que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Estatuto de la SUNARP, aprobado mediante Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

Que, mediante Oficio N° 100-2013-SUNARP-Z.R.N° VII/JEF de fecha 04ABR2013 esta Jefatura Zonal solicitó a la Gerencia General de la SUNARP autorización para la contratación 28 renovaciones y 14 reemplazos del Régimen Especial de Contratos Administrativos de Servicios – RECAS, durante el periodo 01 de mayo de 2013 al 31 de agosto de 2013, según el siguiente detalle: RENOVACIÓN: 16 CAS que cumplen Tareas Funcionales y 12 CAS que cumplen Tareas de Desarrollo, y REEMPLAZO: 11 CAS que cumplen Tareas Funcionales y 03 CAS que cumplen Tareas de Desarrollo;

Que, mediante Memorándum N° 355-2013-SUNARP-GPD/GG la Gerencia General de la SUNARP remite el Informe N° 233-2013-SUNARP/GPD, mediante el cual la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo de la Sede Central emite certificación presupuestal para la contratación 28 renovaciones y 14 reemplazos del Régimen Especial de Contratos Administrativos de Servicios – RECAS, durante el periodo 01 de mayo de 2013 al 31 de agosto de 2013, según el siguiente detalle: RENOVACIÓN: 16 CAS que cumplen Tareas Funcionales y 12 CAS que cumplen Tareas de Desarrollo, y REEMPLAZO: 11 CAS que cumplen Tareas Funcionales y 03 CAS que cumplen Tareas de Desarrollo;

Que, mediante escrito de fecha 24 de mayo de 2013 el Ing. Marvin Alí Ángeles Sigueñas – CAS que brinda apoyo en la Oficina de Informática de la Oficina Registral de Huaraz, comunicó su renuncia al cargo que venía desempeñando en dicha Oficina, por lo que corresponde efectuar una nueva convocatoria para su reemplazo;

Que, mediante documento del visto el Ing. Percy Giovanni Macedo Alegre – Jefe de la Oficina de Informática (e) de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz solicitó el reemplazo de dos (02) Contratos Administrativos de Servicios – CAS que brinden apoyo en la Oficina de Informática de la Oficina Registral de Huaraz y Chimbote, a partir del 08 de julio de 2013 al 31 de agosto de 2013;

Que, mediante Oficio N° 241-2013-SUNARP-Z.R.N°VII/GAF de fecha 05 de junio de 2013 la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la publicación del proceso de selección N° 034-2013-SUNARP-Z.R.N°VII/CAS destinada a seleccionar 01 nuevo Contrato Administrativo de Servicios – CAS que brinde apoyo en la Oficina de Informática de la Oficina Registral de Huaraz de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz;

Que, la convocatoria para este tipo de contratación se efectuarán de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 03-2012-SUNARP/GG aprobado mediante Resolución N° 205-2012-SUNARP/GG del 08 de agosto de 2012;

Que, en cumplimiento al numeral 7.2.1 de la citada Directiva se debe designar a los integrantes del Comité Evaluador quienes se encargarán de la convocatoria y la selección para la contratación de los CAS, asimismo señala la cantidad y por quienes debe estar constituido los miembros del referido comité, siendo los siguientes:

ARPG



- El Gerente de Administración y Finanzas, en caso de Sede Central, o el Jefe Zonal, en caso de las Zonas Registrales, o sus representantes,
- El Jefe de Recursos Humanos, sea de la Sede Central o quien haga sus veces en las Zonas Registrales, respectivamente, o sus representantes, y;
- Un representante del Área Usuaria;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes; en aplicación de lo dispuesto por el literal u) del artículo 7° del Manual de Organización y Funciones de la Zona Registral N° VII aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 235-2005-SUNARP/SN, y con la visación del Gerente de Administración y Finanzas (e), Jefe de la Oficina de Presupuesto y Desarrollo (e), y Abogado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el proceso de selección de postulantes N° 034-2013-SUNARP-Z.R.N°VII/CAS destinada a seleccionar 01 nuevo Contrato Administrativo de Servicios – CAS que brinde apoyo en la Oficina Informática de la Oficina Registral de Huaraz de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz.

ARTICULO SEGUNDO: Designar a los miembros del Comité Evaluador encargados de llevar a cabo el proceso de selección antes mencionado, de acuerdo al siguiente detalle:

Abog. Rafael Fernando Peñaranda Vásquez - Presidente
 Ing. Percy Giovanni Macedo Alegre - Miembro
 Abog. Nancy Rosario Mejía Espinoza - Secretario

ARTICULO TERCERO: Notificar con el tenor de la presente Resolución a la Gerencia General de la SUNARP, Gerencia Registral, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto y Desarrollo, Oficina de Catastro, Oficina Legal y Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, así como los miembros del Jurado, para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DE LA SUNARP



[Handwritten Signature]
 Gruber Eduardo Rojas Salazar
 Jefe Zonal (e)
 Zona Registral N° VII-Sede Huaraz

